

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19006 ALICANTE

Doña Inmaculada Martínez Ordóñez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante. Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 175/11-R.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y concursado: Netconsulting, S.L.U., con CIF B 53525796, con domicilio en calle Cervantes, n.º 21, local 1, San Juan de Alicante 03550.

Representación y asistencia técnica: Letrado don José Pascual Poveda Maestre y Procurador Sr. Vicente Jiménez Izquierdo.

Fecha de presentación de la solicitud: 16 de marzo de 2011.

Fecha del auto de declaración: 7 de abril de 2011.

Administrador Concursal: Don José Vicente Escudero Galante nombrado administrador concursal en el procedimiento de referencia abogado calle Calderón de la Barca, n.º 9, entresuelo, 03300 Orihuela (Alicante), teléfonos 966743082, 966738124. Asimismo, se designa como cuenta de correo electrónico a los efectos de notificaciones la siguiente: josevicente@jvescudero.com

Facultades del concurso: Se mantienen las facultades de disposición.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 18 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial, Inmaculada Martínez Ordóñez.

ID: A110043097-1